Ministerio de Justicia
Culto é Instrucción Pública

Sección Justicia y Culto

D° 458

DECRETO N°- 2810

DE NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA C.é I.PUBLICA.

Asunción, Febrero 24 de 1915.

Estando vacante el puesto de Encargado de la Sección Cuentas del Ministerio de Justicia, C.é I.Pública,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA;

Art°-1°-Nómbrase al Señor Rafael Ávila, Encargado de la Sección Cuentas.

Art°-2°-Nómbrase al Señor Nicolás Coppulo, Auxiliar del Ministerio, en reemplazo del Sr. Avila.

Art°-3°-Comuniquese, publiquese y dése al R.Oficial.